

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de febrero de 2017**

**Versión estenográfica de la reunión de entrega del informe de resultados de la Cuenta Pública 2015 de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles, en el salón Legisladores de la República, del edificio A.**

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** ... sesiona en este momento la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, dado la bienvenida muy especial a las diputadas, diputados, integrantes de dicha comisión de manera muy particular a la diputada María Guadalupe Munguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva y representante del presidente de la misma y por supuesto al contador público Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación, quien comparecerá el día de hoy para dar cuenta de los resultados correspondientes a la Cuenta Pública de 2015.

Compañeras, compañeros auditores y secretarios de la contraloría de los gobiernos de los estados, representantes de la Secretaría de la Función Pública, desde el gobierno federal. Con este acto inicia el análisis del informe de resultados de acuerdo a lo establecido por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Es importante mencionar que este proceso de análisis se dará en el contexto de un nuevo marco jurídico que reglamenta el Sistema Nacional Anticorrupción y a la Fiscalización Superior.

Un nuevo marco jurídico que es el resultado del trabajo conjunto de los diputados integrantes de esta legislatura. En abril de 2016, se creó un grupo de trabajo en materia de fiscalización al que se integró un legislador de cada grupo parlamentario, teniendo una presidencia compartida por los presidentes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Trabajamos con la firme convicción de que debíamos legislar para fortalecer el proceso de fiscalización superior ya que éste constituye un instrumento fundamental de control del Poder. Asimismo, evalúa la gestión del gobierno y el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, pero también es un instrumento fundamental para el combate a la corrupción.

## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 2, eqt

El trabajo parlamentario en materia de fiscalización superior estuvo encaminada a lograr consensos entre los distintos grupos parlamentarios. La nueva ley de fiscalización que se aprobó por consenso general de todos los grupos y por unanimidad del pleno de esta Cámara de Diputados. Fortalece en efecto la Auditoría Superior de la Federación, órgano técnico de la Cámara de Diputados encargado de llevar la carga la fiscalización superior de los recursos públicos del orden federal, dotándole de mayores facultades y atribuciones orientadas en su conjunto a que ésta cuente con el bagaje técnico y jurídico necesario, y con las capacidades de actuación idóneas para que ninguno de los entes públicos o privados que manejen administren, ejerzan recursos públicos quedé en el centro del principio de la revisión de cuentas.

En específico, quiero recordar a ustedes que el nuevo marco normativo fortalece a la Auditoría Superior de la Federación, en su capacidad de analizar la cuenta pública, reconociendo y ratificando su autonomía técnica y de gestión.

Elimina los principios de anualidad y de posterioridad, facultando a la Auditoría para revisar directamente auditorías durante el ejercicio fiscal en curso o de ejercicios anteriores. Esto implicará el cambio de la mecánica que tradicionalmente teníamos año con año en donde solo se presentaba el informe del mes de febrero y este año tendremos tres informes que deberá de presentar que el señor auditor ante esta soberanía reportando, precisamente, los avances que en el curso del año realice ya sea de la cuenta pública en este caso de 2016 o incluso de los ejercicios que se están llevando a cabo correspondientes a 2017.

Establece que el proceso de fiscalización se podría iniciar a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente. Establece los supuestos a partir de los cuales la Auditoría Superior de la Federación, realizará directa o en coordinación la fiscalización de las participaciones federales y en ello también se amplía, volvemos a lo mismo, la órbita, la actuación de la Auditoría, ya no solamente es lo correspondiente al gasto federalizado, sino también las participaciones de cada uno de los estados de la Republica.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 3, eqt

Desarrolla el nuevo esquema para el financiamiento de responsabilidades a los servidores públicos y en su caso a particulares que participen en la comisión de faltas administrativas, se le dota de la Facultad de Investigación y de sustanciación y desde luego del Poder Vigilar la capacidad de endeudamiento que puedan tener las entidades federativas o la propia federación en el desarrollo de cualquier tipo de acto implique este tipo de nuevas caras.

Por lo anterior, este año tenemos el reto de analizar, el resultado de diversas cuentas públicas, los diputados analizaremos y deliberaremos sobre la gestión del gobierno y verificaremos el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sustanciales, además con la firme convicción de que el trabajo parlamentario contribuye a mejorar la gestión pública de los entes fiscalizados.

A la par identificar los principales problemas de la administración pública federal que den a través de los elementos que nos allegue la Auditoría Superior de la Federación, mecanismos de reacción mucho más oportuna por parte, precisamente de los señores legisladores.

Este marco general es imperativo, porque también se trata de promover una cultura ética, que oriente la conducta de los servidores públicos en sintonía de los principio de eficiencia y unidad en la organización y cumplimiento de las responsabilidades fiduciarias ante la sociedad mexicana.

Estamos ávidos de escuchar por lo tanto, de escuchar por lo tanto, no solamente, en el informe que rendirá el señor auditor superior los resultados de la Cuenta Pública de 2015, sino eventualmente también los importantes avances que está atendiendo en este momento las adaptaciones jurídico –administrativas de la propia auditoria para ejercer ya sus nuevas atribuciones y será seguramente parte de los posicionamientos que escucharemos los de los grupos parlamentarios que el día de hoy formularan sus planteamientos e inquietudes al señor auditor.

Antes de proceder, precisamente, en el orden acostumbrado a ofrecer la palabra a los representantes de los distintos grupos parlamentarios para formular el posicionamiento inicial, quisiera rogar a la diputada

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 4, eqt

María Guadalupe Munguía Gutiérrez, transmita el mensaje del presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, quien por un compromiso ineludible no puede acompañarnos, pero ha pedido, precisamente, a la vicepresidenta de la Mesa Directiva, el poder formular este planteamiento, este mensaje a toda la audiencia que nos acompañe. Por favor diputada, si es tan amable.

**La Vicepresidenta diputada María Guadalupe Munguía Gutiérrez:** Muchas gracias, diputado Maldonado.

Señor contador público Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Auditoría Superior de la Federación, sea usted bienvenido. Diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Señoras, señores diputados...

(Sigue turno 2)

... de la federación.

Señoras, señores diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, amigas, amigos todos. El día de hoy recibimos el informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública 2015 por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

De acuerdo con nuestra Constitución –lo venía comentando el diputado Maldonado– la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de revisar la cuenta pública como un acto de control parlamentario enmarcado en la rendición de cuentas.

La Carta Magna integra un mecanismo en el cual el Ejecutivo Federal, el Poder Judicial, los órganos autónomos y todo aquel ente público que maneja recursos públicos federales, se establece esta rendición de cuenta ante los diputados federales como representantes populares que somos, como una obligación en la cual se explique y se justifique el ejercicio de los recursos públicos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 5, eqt

Especialmente nuestra Constitución establece que la revisión de la cuenta pública se realiza aquí en la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos de estos programas.

Es una alta responsabilidad la que nos corresponde a los diputados para con los mexicanos y las mexicanas. Este informe que hoy recibimos por parte de la Auditoría Superior de la Federación, es de gran importancia para que nuestra nación conozca esta imperiosa necesidad de efficientar el gasto público, y cumplir al mismo tiempo con los aspectos de transparencia y rendición de cuentas al que estamos obligados todos los entes públicos.

El Poder Legislativo ha modificado nuestra Constitución para dar pasos firmes, para cumplir el Sistema Nacional Anticorrupción, tenemos claro que su implementación es uno de los compromisos más importantes de quienes integramos los Poderes de la Unión.

Sabemos que somos como legisladores, sujetos obligados a rendir cuentas a la sociedad, debemos ser también transparentes en nuestra actuación.

Nuestro reconocimiento al auditor superior por su labor frente a la institución que enfrenta grandes retos y grandes responsabilidades. Por su apoyo en esta responsabilidad que nos corresponde como Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, diputada, le agradecemos mucho su mensaje.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*  
Miércoles 15 de febrero de 2017  
Turno 1, hoja 6, eqt

Como reitero, en el orden acostumbrado, ofrezco la palabra al diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo.

**El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo:** Gracias, presidente. Bienvenido señor auditor superior de la Federación, igualmente todas las personalidades que nos acompañan de esta Auditoría Superior. Asimismo los compañeros diputados que hoy se toman la atención de estar en este republicano evento.

Si en México, compañeros, la democracia y el derecho humano de participación política, no se han consolidado, es porque las instituciones no cumplen su función, llámense entre otras el INE y el Tribunal Electoral, si en México, la fiscalización, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, no se han consolidado, es porque las instituciones no cumplen su función, léase la Auditoría Superior, la Secretaría de la Función Pública, el Sistema Nacional Anticorrupción, de reciente creación, el IFAI, el Tribunal Administrativo, etcétera.

Si en México no se consolida el sistema republicano de separación de poderes y pesos y contrapesos, es porque las instituciones, en particular el Poder Legislativo y el Poder Judicial no cumplen su función.

Si en México no se disminuye la inseguridad y crece el poder del crimen organizado y la violencia que éste genera, es porque las instituciones encargadas de la seguridad pública y la seguridad nacional no han cumplido su función.

Si en México la pobreza y la desigualdad crecen a pesar del inmenso presupuesto que se destina desde hace más de 20 años a este rubro, a través de la Sedesol, es porque esta y otras instituciones no cumplen su función.

Es decir, esto que menciono, nos lo da cuenta todos los años, el informe de la revisión de la cuenta pública que nos entrega la Auditoría Superior de la Federación, sin embargo, aun cuando queda constatado en ese informe, no pasa nada.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 7, eqt

Si revisáramos ese informe, es con lujo de detalle lo que da cuenta precisamente de lo que no funciona, no sólo en materia de desorden administrativo y de mal manejo de recursos públicos, sino también a través de las auditorías de desempeño, queda en evidencia lo que no está funcionando o lo que no está cumpliendo la función para lo que fue creado.

Si continúa el gasto público desenfrenado, que de hecho rebasa el presupuesto aprobado por esta Cámara de Diputados, es porque también aquí no se ha hecho nada.

Ya en la revisión de la cuenta pública 2014, se dio cuenta de que muchas instituciones rebasaron el presupuesto aprobado por esta Cámara de Diputados, entre otras, esta Cámara de Diputados también excedió el presupuesto aprobado.

¿Cómo vamos a ser vigilantes del ejercicio del gasto público, si nosotros no cumplimos ni siquiera el presupuesto como Cámara de Diputados?

Si continúa, compañeros, el tamaño del déficit presupuestal año con año, con pretexto de incentivar una política contra cíclica que lleva ya más de ocho años, y que se ha financiado con un incremento sustancial de la deuda pública y que esta deuda pasa ya del 50 por ciento del PIB, es decir, estamos en niveles de 1988 en lo que respecta la parte proporcional del PIB, sin embargo, esta política expansiva del gasto no ha incentivado la recuperación económica, pero sí limita la maniobrabilidad de los gobiernos, tanto estatales como federal.

Una deuda pública que rebasa ya los 9 billones de pesos, sin embargo, se hizo comentario el año pasado, también, en este mismo evento, en relación a lo que está sucediendo con la deuda pública, se han hecho las observaciones en el pleno y no pasa nada, pareciera que esta Cámara de Diputados no cuenta, está pintada.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 8, eqt

Una deuda que en los últimos tres años del gobierno de Felipe Calderón creció el 37 por ciento, pero en los primeros tres años del gobierno de Enrique Peña Nieto creció el 54 por ciento y que en seis años ha crecido en más del 110 por ciento.

La situación económica y las finanzas públicas, así como la creciente brecha de la desigualdad, donde el gasto público incrementa la desigualdad, en lugar de disminuirla, esto impacta –entre otras cosas– la indignación popular con las crecientes consecuencias políticas que estamos viviendo.

Compañeros diputados y distinguidas personalidades de la Auditoría Superior que nos acompañan, la Auditoría Superior tiene un papel preponderante que jugar en el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción y en este momento histórico donde la sociedad pide a gritos un combate frontal y decidido a la corrupción, pero también lo tenemos esta Cámara de Diputados.

Llama la atención que apenas esta semana tuvimos conocimiento de una juez de Andorra que libra una investigación sobre lavado de dinero contra el banco privado de Andorra y en donde se señala, incluso, a un diputado federal de la LXI Legislatura, un funcionario y político sinaloense, de hecho, esta juez está solicitando la colaboración de las autoridades mexicanas, desde hace más de un año. Éstas le han negado la información solicitada, solapando así al funcionario y las pretendidas acciones ilegales.

Una vez más México queda mal parado en el ámbito internacional como un país corruptor, corruptor y que solapa y encubre la corrupción. Vemos que países como Brasil, Guatemala, Colombia, Perú, Argentina, son países que no niegan su corrupción, pero que han decidido combatirla, en México, compañeros, no pasa nada...

(Sigue turno 3)

... pero que han decidido combatirla. Y en México, compañeros, no pasa nada.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 9, eqt

Éste es, pues, el llamado que yo hago. Y aprovecho... porque además lo platicábamos hace unos minutos en privado con el auditor superior... Tenemos, sin lugar a dudas mucho, pero mucho que hacer en esto con seriedad. El combate a la corrupción en México es una demanda del pueblo y tenemos que atenderla seriamente, seriamente, sin simulación. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor diputado Manuel Clouthier. Ofrezco la palabra hasta por cinco minutos al diputado Gonzalo Guízar Valladares, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Socia.

**El diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muchas gracias, diputado presidente. Señor auditor general, muchas gracias por su presencia; a todos los medios de comunicación. El tema que hoy nos ocupa, y que es la entrega del Informe del Resultado de la Cuenta Pública de 2015, derivado de la fiscalización superior, que es facultad, decía nuestra Vicepresidencia, a nombre del presidente Bolaños, Guadalupe Murguía decía que es una facultad exclusiva de la Cámara. Y es correcto.

Así como nosotros autorizamos el presupuesto de gasto público federal, tenemos la facultad, la obligación, el derecho de fiscalizar el gasto público, ya no sólo federalizado, como decía Luis Maldonado, nuestro presidente, sino también vía participaciones, que es un tema de avanzada. Creo que ahí tenemos, señor auditor, una oportunidad de darle mayor cobertura a la revisión, con el concepto ya no de anualidad ni de posterioridad, sino de que en cualquier momento, a través de cualquier denuncia ciudadana incluso, de cualquier aviso o de cualquier investigación se pueda intervenir a través de la Auditoría Superior de la Federación... nuestro órgano técnico de apoyo a la fiscalización superior... en casos para evitar lo que ha pasado por ejemplo en Veracruz.

Además nos consta, señor auditor... y nuestro reconocimiento... usted lo avisó con mucho tiempo. Interpuso denuncias. Y que, comento, en este caso de denuncias, si no me equivoco, de casi el ciento por ciento de las denuncias presentadas por la auditoría, derivada de la fiscalización superior, si hay

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 10, eqt

sancionados el 5 por ciento, creo que son demasiados. Es decir, la impunidad, como decía nuestro compañero Clouthier.

El problema de la corrupción podrá existir. Lo que no puede existir por ningún motivo es la impunidad. Se debe sancionar a ésta, para que sea cada vez más ejemplar, y que los servidores públicos que manejan, que custodian recursos públicos... Un peso público... vean que el sistema político de rendición de cuentas, de transparencia, tiene eficiencia y tiene eficacia. No puede ser que en otros países los mismos corruptos, por honor... porque además la corrupción a veces es involuntaria... por honor queda en la vida. Porque les avergüenza ante la sociedad que representan. Actos de corrupción involuntarios incluso. Eso se ha visto en los medios de comunicación.

Aquí, en México, eso no sucede. Premian incluso a la gente corrupta. Eso no puede ser. El combate a la corrupción... la inexistencia de impunidad en este país debe acabarse. Y creo que tenemos al órgano correcto. Le hemos dado, como Cámara de Diputados, mayores atribuciones. Poder investigar, poder sustanciar, poder sancionar, creo que son atributos que le estamos dando como Cámara de Diputados, con el único fin de que no exista la impunidad. Estamos hartos, como dicen los ciudadanos, por supuesto, estamos hartos de la corrupción. No puede existir la corrupción y mucho menos la impunidad.

Considero en lo personal que todo sistema democrático en el mundo, de avanzada, debe ser medido directamente proporcional a la eficiencia y a la eficacia que tengan sus mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas. No podemos jactarnos nosotros como país de ser una democracia de avanzada, si nuestros mecanismos de transparencia, de rendición de cuentas son mera simulación. Cuánto nos gastamos y cuánto nos vamos a gastar con el Sistema Nacional Anticorrupción. Ésa es la pregunta.

Estamos atacando la causa de la corrupción o estamos atacando los efectos de la misma. Para atacar los efectos de la misma, que es la solución al problema, quizá no se requiera más presupuesto; se requiere más voluntad política y más independencia de poderes, y más autonomía del auditor, como lo marcan las reglas de la auditoría: la independencia mental. Y que los órganos a los cuales los auditores llevan las

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 11, eqt

denuncias sean precisamente autónomos e independientes también para poder sancionar, y que no exista la impunidad. Corruptos por supuesto que puede haber siempre; pero no puede existir siempre la impunidad. Que esos corruptos desaparezcan a través del ejercicio de la ley.

Y hoy, en este evento republicano por supuesto que nos da mucho gusto recibir al auditor general de la Auditoría Superior de la Federación, y decirle que somos un aliado para la rendición de cuentas. Que estamos hartos, señor, como lo está la sociedad. Para el Partido Encuentro Social es un imperativo la rendición de cuentas. Para el Partido Encuentro Social es un compromiso con los ciudadanos. Estamos cansados, igual que todos, de la impunidad que prevalece y que es derivado de ella que la sociedad no crea en la política, no crea en los políticos, y esté totalmente decepcionada y harta.

Es el momento, entonces, de que al unísono todos los actores políticos, los poderes nos dediquemos no a la simulación, sino precisamente a hacer justicia. Y hacer justicia es meter a la cárcel a los corruptos, es sancionarlos ejemplarmente. Desde el más alto funcionario público hasta el más modesto de ellos. Y no como sucede ahora. Siempre van con los más modestos, y los más altos siguen disfrutando, siguen gozando ante la adversidad de los muchos el privilegio que les dio la corrupción. Estamos cansados, estamos hartos. Muchas gracias.

**El presidente Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor diputado Gonzalo Guízar Valladares, del Partido Encuentro Social.

Y para dar continuidad, ofrezco la palabra al diputado Francisco Javier Pinto Torres, del Partido Nueva Alianza.

**El diputado Francisco Javier Pinto Torres:** Diputada María Guadalupe Murguía, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; contador público certificado Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación; diputado Luis Maldonado Venegas, mi presidente de esta comisión; doctor Alejandro Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control, así como todo el equipo

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 12, eqt

de la misma; compañeras diputadas y compañeros diputados, integrantes de esta Comisión Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y de diversas comisiones y bancadas que nos acompañan; servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación que están el día de hoy aquí con nosotros; medios de comunicación; distinguidos invitados que se encuentran presentes en este acto: tengan todos ustedes una muy buena tarde.

Ante el entorno de gran desconcierto económico nacional e internacional, que ha requerido la aplicación de diversos recortes y ajustes de gasto, la tarea de revisar que los recursos públicos de nuestro país sean empleados de manera transparente, oportuna y eficiente se vuelve no sólo necesaria sino obligatoria, para asegurar que esos recursos se destinen a atender efectivamente las necesidades sociales.

Ante este panorama, la cimentación y puesta en marcha de los sistemas Nacional Anticorrupción, y de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales refleja no sólo la necesidad de realizar una fiscalización oportuna de los recursos, sino también de unir esfuerzos institucionales y personales para recobrar la confianza de la ciudadanía.

El papel que debemos desempeñar las...

(Sigue turno 4)

...el papel que debemos desempeñar las y los legisladores y la Auditoría Superior de la Federación, exige instaurar mecanismos de seguimiento continuo y periódico al ejercicio del gasto, y la posterior generación de informes oportunos y confiables que permitan contar con los datos necesarios para impedir y detectar las conductas que atentan contra la transparencia y la rendición de cuentas. Que aporten los elementos suficientes para sancionar la desviación de recursos, y a su vez, coadyuven a la toma de decisiones en materia legislativa y presupuestal.

La próxima realización de las mesas de análisis y la integración de conclusiones, representan el espacio idóneo para esa revisión, de los resultados de las mil 620 auditorías y los 23 estudios y evaluaciones que

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 13, eqt

comprenden el informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública 2015, que el día de hoy se nos están entregando. Con esta entrega, la Auditoría Superior de la Federación cumple con la facultad exclusiva que la Constitución le ha otorgado a la Cámara de Diputados, de revisar los ingresos y los egresos, incluyendo los subsidios, las transferencias y donativos, los fondos, los gastos fiscales, la deuda pública y las garantías, la participación federal, así como el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos públicos federales.

El análisis que en esta Comisión de Vigilancia llevaremos a cabo, deberá enfocarse entonces, no solo en conocer los principales resultados de las revisiones realizadas, sino también en detectar, para posteriormente corregir las lagunas legales que permiten el uso indebido de los recursos, y convertir las áreas de opacidad en áreas de oportunidad, que aseguren que los recursos que se destinen, efectivamente, en programas de impacto social, que eleven las condiciones de vida y respondan a las necesidades de la población. Ello, mediante la aplicación racional, honesta y eficaz, que las asignaciones en todos los niveles y áreas del quehacer gubernamental. Y es que diariamente ustedes, los medios de comunicación, nos dan cuenta de ese hartazgo que hacía alusión mi compañero, y de esas conductas corruptas por las que algunos servidores públicos hacen un uso abusivo, ilegal, de sus cargos, enriqueciéndose ilícitamente o destinando recursos públicos en fines distintos a los autorizados y establecidos, mientras más de la mitad de los mexicanos sufren diariamente de los efectos de la pobreza, mientras el 31.6 por ciento de las escuelas en comunidades alejadas, no tienen, ni tan siquiera, sanitarios.

Y cuando estamos que no tenemos ni esos baños, cuando tres estados superan la media nacional del número de asesinatos, y cuando la inversión productiva y social continua siendo insuficiente para alcanzar ese desarrollo nacional. Tales circunstancias nos obligan a responder a la exigencia ciudadana de ir más allá. No podemos permitir que la corrupción, la opacidad, continúen permeando el quehacer público, y que la ilegalidad se convierta en un principio de esta vida social.

En Nueva Alianza, estamos convencidos que la rendición de cuentas es un eje toral en el Estado de derecho, que la legitimación de los servidores públicos es una condición necesaria para construir una

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 14, eqt

democracia participativa. En que se haga efectivo el derecho de los ciudadanos de recibir información, analizarla, tomar decisiones, exigir cuentas y valorar el desempeño de sus gobernantes. Desde mi grupo parlamentario seguiremos impulsando los mecanismos que protejan a la Auditoría Superior de la Federación, de intromisiones políticas, para que mantenga su autonomía técnica, pero también, la de gestión y su trabajo imparcial como lo ha venido haciendo. Continuaremos proponiendo la inclusión de enfoques preventivos de fiscalización para evitar la generación de daños irreparables del erario público, y lucharemos por hacer que la fiscalización contribuya a este efectivo equilibrio de poderes.

Reconocemos el esfuerzo realizado por la Auditoría Superior de la Federación, para llevar a cabo, de manera profesional y objetiva, los trabajos de fiscalización. Y reiteramos, nuestro compromiso en recuperar, con acciones, la dimensión ética y la dimensión social de lo que llamamos política. Por su atención, muchísimas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor diputado Francisco Javier Pinto Torres. En orden subsecuente, ruego a la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hacer uso de la palabra.

**La secretaria diputada Claudia Sofía Corichi García:** Gracias, presidente. Con su venia, con la venia de la representante del presidente, la diputada Murguía Gutiérrez. Contador Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la federación. Compañeras, compañeros legisladores. Coordinador de mi grupo parlamentario. Ciudadanas y ciudadanos que nos ven a través del Canal del Congreso.

En Movimiento Ciudadano, hemos establecido como una de nuestras prioridades promover la reingeniería de las finanzas públicas para detener el derroche de recursos que tanto daño hace a nuestro país. Esto, básicamente se puede hacer, no destinando más dinero público para el financiamiento de partidos políticos –como ya lo hemos dicho–, no destinando más dinero a pensiones a expresidentes. Y por supuesto, eliminando algo que hemos dicho aquí de manera permanente, reiterada, el seguro de gasto de médicos privados y de vida, para cualquier persona de la administración pública, empezando por todos

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 15, eqt

los que estamos aquí presentes, a lo cual, varios de nosotros hemos renunciado, pero falta mucho por hacer y deberíamos poner el ejemplo en los órganos de control.

Por supuesto, cualquier bono extraordinario en todas las instituciones públicas del país, ofenden un momento de pobreza como este, la gente exige hoy más que nunca que cada peso que se gaste sea solo en beneficio de ellos, de la ciudadanía, y no de lujos de unos cuantos. Nos encontramos una vez más, y la verdad es que me parece un acto, por supuesto, republicano importante, en este acto protocolario de recepción del informe de resultados del análisis de la cuenta pública. Pero quiero señalar un dato. A pesar de que estamos aquí, a pesar de que generalmente decimos discursos, y este es el segundo año que esta Legislatura recibe un informe de resultados de la cuenta pública, lo hemos dictaminado en el pleno la cuenta del 2014 que revisamos el año pasado. Les recuerdo nada más un dato que debería ponernos en alerta a todo el Congreso. A poco más de 16 años de creada la Auditoría Superior de la Federación, solo en cuatro ocasiones se ha dictaminado el informe de la cuenta pública, lo que deja en el terreno de esta comisión, pero, sobre todo, del pleno de la Cámara, una labor titánica para enmendar dicho error, sobre todo, porque legalmente con la reforma de 2008, existen plazos para cumplir con tal obligación, y sí, no estamos cumpliendo en esta Cámara.

No debemos caer en la simulación, esa es la razón por que la gente ya no cree, no cree en las instituciones, no cree en la Cámara, no cree en ningún espacio de gobierno. El costo ha sido inmenso, los informes están aquí, los informes llegan hoy, y el pleno de esta Cámara y sus grupos mayoritarios, han sido omisos para poder tratar estos temas y para abrir los temas de cómo se han manejado los recursos de los últimos gobiernos, pero, sobre todo, del gobierno que hoy está en curso.

Recordemos que todas las instancias que se han creado para combatir estos problemas, si hubieran dado el resultado adecuado, no hubiéramos tenido que crear un Sistema Nacional Anticorrupción. Si la gente se sintiera satisfecha, si la gente dijera que las cosas van bien, entonces no tendríamos que haberlo creado. Es urgente, por ello, implementar una disciplina en el gasto público para combatir los desvíos de recursos, y contener el sobre ejercicio, particularmente, en lo que no se aporta al bienestar de las y los mexicanos,

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 16, eqt

como son los gastos onerosos en construcción de nuevas sedes en algunos organismos autónomos, el gasto en comunicación social del gobierno federal. Y el buen juez por su casa empieza, también por supuesto.

El informe de resultados de la cuenta pública 2015, que hoy se nos viene a entregar, permitirá conocer a ciencia cierta el origen, uso y recurso y destino de los recursos público, pero, necesitamos que la información que hoy nos entreguen, brinde las herramientas para corregir los malos manejos que hoy nos tienen en crisis, aunque el presidente y el gobierno federal digan que todo va muy bien. No podemos negar los hechos, a pesar de haber aprobado ya las reformas constitucionales que crearon los sistemas nacionales de transparencia y anticorrupción, México ocupa el último lugar en los 34 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en Materia de Corrupción.

Son hechos tangibles, ahí están a la vista de toda la gente, ahí están los escándalos de corrupción de Veracruz en el gobierno de Duarte, las compras millonarias sin respaldo del gobierno de Miguel Alonso de Zacatecas, hoy premiado en el gobierno federal. Los desvíos de Medina Mora en Nuevo León, y muchos, muchos más. La gente no quiere más esto, y quiere también que se investigue, pero que también no quede todo en discurso, discurso...

(Sigue turno 5)

... esto, y quiere también que se investigue, pero que también no quede todo en discurso, discurso año tras año, mes tras mes, día tras día. De lo contrario, si no hacemos algo más que los discursos, poco podremos hacer para contribuir realmente en erradicar esa percepción de la gente, sobre la corrupción.

Este Informe de Resultados del Análisis de la Cuenta Pública en 2015 debe servir para romper el ciclo de impunidad que obstaculiza el proceso de fiscalización; debe ayudarnos a lograr que las demandas presentadas por la Auditoría Superior no queden como recomendaciones, y que se proceda.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 17, eqt

El año pasado lo advertimos, no teníamos claridad y había muy poca información sobre los posibles efectos de la entrada en vigor de la reforma energética, y miremos ahora, el gasolinazo; esa clara muestra de su fracaso. Revisaremos este tema, por supuesto, y seguiremos viendo darle reversa, pero ahí están las consecuencias de las grandes reformas o denuncias, como las que hoy salen en el *News Week*, sobre contratos irregulares en Pemex, que se tienen que investigar.

Necesitamos que la fiscalización se traduzca en decisiones para realizar ajustes presupuestales urgentes. No podemos seguir poniendo dinero a programas que son recurrentemente señalados por la Auditoría Superior de la Federación, por malos manejos.

Una de las tareas fundamentales de esta soberanía es la de ejercer nuestra facultad para decidir el destino, la distribución y la vigilancia de los recursos públicos en este país, y acabar con la simulación. Ya no podemos permitir que casos tan graves de desvíos de recursos continúen, estén ahí, y no se discutan o se dejen para otro año, para otro momento.

Es el dinero de todas las mexicanas y mexicanos, es el dinero de aquellos que apenas tienen para sobrevivir o muchos que no tienen ni siquiera qué comer. Es el momento, de verdad, que más allá de los discursos, nos comprometamos, que salgamos el día de hoy diciendo –sí podemos hacer algo. Vamos a revisar esta Cuenta Pública, la vamos a llevar al pleno y vamos a revisar a detalle todo lo que hay de irregularidades.

Solamente así, en serio, le podría preocupar al gobierno federal los recursos ejercidos y a los gobiernos estatales, el recurso federal, porque si no revisamos a fondo, si no se discute en la soberanía y en el pleno, entonces de verdad, ¿qué importará? ¿Qué importa seguir cometiendo una y otra irregularidad, qué importa, si no se discute a fondo?

Por eso, hoy hago un llamado a que tomemos esa responsabilidad en nuestras manos, a que tomemos esta Cuenta Pública en serio, y a que corrijamos las fallas del pasado. Esta legislatura tiene esa tarea titánica, no es una tarea sencilla, pero tenemos que dar muestras, y aquí tenemos que empezar, ésta es la

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 18, eqt

Cámara, y ésta es la soberanía que tiene que tratar ese tipo de irregularidades, hacerlas visibles y poner un alto en la corrupción en México. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, diputada Claudia Sofía Corichi. Y a propósito de su posicionamiento, y sí, en mi carácter de presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación debo de hacer un reconocimiento expreso a todos los integrantes de la comisión, porque la revisión de los informes de la Cuenta Pública ha sido exhaustiva, cuando menos, en el ejercicio que nos correspondió el año pasado.

No le toca a la Comisión de Vigilancia dictaminar las Cuentas Públicas, pero previamente al pleno, le toca a otra comisión. Sí lo quiero dejar claro, porque reitero, se ha visto el celo y el empeño de mis compañeros integrantes de la comisión, en el análisis, en la revisión, en los planteamientos de la información que año con año recibimos del señor auditor superior de la federación.

Y continuando, ofrezco la palabra a la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Araceli Damián González:** Ciudadano Juan Manuel Portal Martínez, miembros de la Auditoría Superior de la Federación, compañeras y compañeros legisladores, ciudadanos. Para Morena, la fiscalización de la Cuenta Pública que hoy nos entrega la Auditoría Superior de la Federación constituye un material fundamental para el desarrollo del proceso legislativo. Un gobierno democrático requiere de mecanismos institucionales de rendición de cuentas, y es el Poder Legislativo el que supuestamente debe asumir un papel de contrapeso en el que, mediante la necesaria separación de Poderes cumpla con su función de supervisar el gasto público.

Para los legisladores de Morena, y para la sociedad resulta fundamental conocer cómo se han ejercido los recursos, en qué áreas se han detectado irregularidades, y de qué modo es posible mejorar la ejecución presupuestaria en México.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 19, eqt

Es verdaderamente preocupante, que en lo que va del gobierno de Enrique Peña Nieto, la deuda en el país haya aumentado de 33 a 52 por ciento del PIB, que el Ejecutivo utilice sistemáticamente recursos públicos por arriba de lo presupuestado, que en promedio representan más de 200 mil millones de pesos al año, y que en 2016 fue de casi 700 mil millones de pesos.

¿Por qué ese gasto no se tradujo en una mayor productividad, empleo o bienestar de las familias? Es lamentable que mientras que recortan a Salud, Educación y demás servicios públicos, desaparezcan recursos cuantiosos de la nación. Es injustificable por ejemplo, el aumento del precio de las gasolinas, lo cual se acompañó con un discurso de que de lo contrario, se pondrían en riesgo programas sociales y de salud.

¿Dónde se quedó ese dinero? Esos recursos adicionales, ¿por qué habiendo recursos del pueblo, el gobierno decide afectar la economía de los mexicanos, mientras que tanto el Ejecutivo, Legislativo, Judicial y órganos autónomos priva el despilfarro y la ostentación? Aun cuando el trabajo de la Auditoría de la Cuenta Pública es primordial, y las irregularidades que identifica la Auditoría deberían conducir a reformas legislativas que mejoren transparencia, eficacia y ejecución de los recursos federales.

Lo que sucede es que con el potencial que tiene esta fiscalización de la Cuenta Pública para mejorar el ciclo presupuestario es solo legitimar actuaciones fraudulentas que no conllevan a amonestaciones penales o administrativas que pudieran inhibir el mal uso de recursos. No es tolerable que buena parte del valioso trabajo técnico de la Auditoría Superior de la Federación no derive en el esclarecimiento de las responsabilidades involucradas.

Es necesario que la Auditoría, en coordinación con esta comisión construya indicadores de desempeño destinados a evaluar la efectividad sancionadora de la Fiscalización Superior en México, y más ahora que tiene nuevas atribuciones. Resulta urgente reforzar los mecanismos destinados al análisis de la

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 20, eqt

auditoría, cuando, como en tantos casos presenten hallazgos de irregularidad punibles concluyan en el pertinente castigo.

Sería la única forma de coadyuvar a quebrar la espiral de impunidad que actualmente afecta a México, la cual constituye una de las grandes lacras de la nación. Problema al que la mayoría de mis compañeras y compañeros diputados se niegan a abordar con seriedad, ya que sus gobernantes, representantes de Ejecutivo, federales y estatales de diferentes partidos o ustedes mismos son parte de esa corrupción que tanto nos lacera.

Me quiero referir aquí al problema que representa ahora la emergencia y proliferación de las asociaciones público-privadas, que tienen escaso tiempo en vigor, como figura jurídica, pero aquí ha mostrado ser un foco de opacidad en el manejo de los recursos federales. Son muchos los proyectos de APP que han sido señalados con irregularidades y han sido denunciadas malversaciones, nepotismo o tráfico de influencias.

Pero además, la Auditoría ha señalado el riesgo de que mediante éstas se esté encubriendo de manera fraudulenta, un masivo endeudamiento del Estado mexicano a largo plazo, peor aún, las APP involucran recursos millonarios del Estado, y en muchas ocasiones se trata de inversiones que afectan la garantía de derechos humanos fundamentales, como el de la salud...

(Sigue turno 6)

... de derechos humanos fundamentales como el de la salud, donde han proliferado las APP, de modo descontrolado y exorbitante.

Por todo ello, considero que este tipo de modalidades de contratación pública involucran serios desafíos para la fiscalización superior en México, que deben ser considerados por la Auditoría y que deben modificarse la legislación a fin de evitar mayor corrupción.

Por otra parte, como ya se mencionó resulta inadmisibles que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sea omisa de su obligación legal al no realizar la dictaminación de la cuenta pública, con un

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 21, eqt

rezago de 9 años, me pregunto que se busca ocultar, hay alguna cuestión que no quiera que sepamos de los gobiernos panistas de Fox, 2003, 2004, 2005, 2006, o de Calderón, 2010, 2011 y 2012. Por supuesto no se ha dictaminado de gobierno priista del federal de Enrique Peña Nieto.

Les pido a mis compañeros que se dejen de simulaciones, que dejen de venir a hablar que están muy preocupados por el problema de la corrupción, porque a la hora de votar en el pleno, lo único que hacen es levantar el dedo para tapar las corruptelas que tanto nos afectan a todos los mexicanos. Es cuanto.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias a la diputada Araceli Damián González que por cierto preside la subcomisión correspondiente a los PPS, a los que hacía ella referencia.

A continuación ruego al diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México hacer el uso de la palabra.

**El secretario diputado Emilio Enrique Salazar Farías:** Con su permiso, señor presidente. Nadie puede negar que hay un reclamo permanente de la sociedad con que la corrupción termine, porque no hay impunidad y todos lo hacemos siempre.

Sin embargo, hay que hacerlo de manera seria, formal y sin especulaciones. Primero ante la referencia de que somos levantados o que no hacemos nuestro trabajo, me permito responder a nombre de mis compañeros que muchos hacemos un trabajo responsable, serio, permanente y que votamos en función a la libertad que nos da como diputados ejercer nuestro voto de manera independiente y eso hay que decirlo.

Votar diferente, puede ser. No estamos obligados todos a votar como la gente quiera, es parte del trabajo parlamentario, discutir los temas, forjarse un criterio y en función a eso hacerlo, y estoy tan en contra de los corruptos como cualquiera. O más aún hemos tenido el discurso de revisarlos, pero las revisiones tienen un proceso técnico, no nada más es decir ahí va, pues ese y ese es el trabajo que hace la Comisión de Vigilancia a través de la Auditoría Superior de la Federación.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 22, eqt

Revisas las cuentas, elaboras papeles de trabajo, haces dictámenes y generas observaciones que suman más de 9 mil este año y que han llevado a más de 700 procesos penales. – Oigan hagan justicia–, sí pero eso le toca al Poder Judicial, ese fue el Legislativo, porque si no tendríamos que nombrar a una persona que fuese auditor, procurador y quizás hasta policía judicial para que lo fuera a traer y no debe de ser así.

Tenemos que cuidar las leyes y las formas, yo quiero defender el trabajo del auditor porque hay ahí, como debe de haber en todo el trabajo de un contador público, evidencia documental del trabajo que se hizo y debe haber los papeles de trabajo que lo respalden y por supuesto, como todo le exijo que siga hasta donde debe ser que es la presentación de pliegos de responsabilidades o de denuncias penales como se ha venido haciendo.

De hecho a quien se señaló del año anterior aquí hoy, hoy es prófugo de la justicia. Quiere decir que se dio el seguimiento debido, hay que hacerlo y hay que decirlo.

Debo reconocer, también, y debo muy justamente comentarlo que don Luis Maldonado, a pesar de que podamos ser de ideologías diferentes ha tenido una apertura permanente en la comisión para que cada uno externe su opinión. Su trabajo ha sido plural y esplendido, debo decirlo, señor presidente.

Nunca hemos tenido límite alguno para decir lo que sentimos, lo que pensamos o para acceder a ningún documento y eso también hay que decirlo, porque tenemos acceso a toda la información. Algo que nos falta es meternos a todo lo que es el informe de la auditoria, porque hay quien nos dice: No auditan a los entes, no les ponen observaciones, no hay seguimiento. Bueno, hay que leer todos estos tomos en cada uno, el que esté uno interesado y revisar que sí los hay.

El trabajo de un contador, el trabajo de un auditor debe ser siempre independiente, al interior de la comisión cuando platicábamos hacíamos la observación primero que la corrupción no tiene partido, ha

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 23, eqt

pasado por todos los partidos para tener ese golpe de pecho. Hay pasado por muchos y todos los partidos, pero no por todas las gentes, no me atrevería a generalizar de esa manera, sería injusto.

Quiero solicitarles también a quien presiden los órganos internos de control, los órganos de fiscalización de los estados que también mantengan esa autonomía. ¿Por qué? Lo decía bien – si me permite mi compañero Clouthier citarlo–, que el más difícil año de un gobernador es el séptimo. Hagan ustedes su trabajo, revisen año con año a presidentes municipales y gobernadores para que les hagan las observaciones y puedan con tranquilidad retirarse cuando termine su encargo sabiendo que hicieron las cosas como debieran ser. Si no se vuelve uno cómplice de alguna manera.

No vamos aquí a disfrazar nada más de lo que debe de ser el ejercicio público de los recursos, lo que se requeriría primero de cada uno que ejerza recursos públicos con valores, honestidad, responsabilidad. Yo decía siempre que la ley que debiera valer es la ley uno de uno, ser honesto, y de ahí partamos para lo demás. Es cuanto, con muchos respeto presidente.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, diputado Emilio Enrique Salazar Farías, le agradezco mucho que nos recuerde en el fortalecimiento de las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación, van elementos para que pueda realizar en un más amplio plano su labor fiscalizador, pero efectivamente rebasa de las facultades originales de esta Cámara, las atribuciones relativas a realizar las sanciones correspondientes.

El nuevo sistema prevé que en materia administrativa las sanciones tendrán que ser aplicadas por el tribunal administrativo y en materia penal corresponde a la Auditoría Superior de la Federación, presentar las denuncias correspondientes en donde se considera que existen elementos pero corresponderá ahora al fiscal anticorrupción.

Entonces, desde aquí hacemos un exhorto a nuestra colegisladora, el Senado de la República para que pueda agilizarse ya el procedimiento que permita la designación de este fiscal anticorrupción que es el

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 24, eqt

que en su momento tendrá que dar curso y realizar mi investigación ministerial correspondiente de las más de 700 denuncias que ha presentado particularmente en los últimos dos años la Auditoría Superior de la Federación, respecto a las cuentas públicas anteriores.

Para dar continuidad, ruego a la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hacer uso de la palabra.

**La secretaria diputada Maricela Contreras Julián:** Con el permiso del diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Contador público Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación, auditores de los estados, compañeras y compañeros...

(Sigue turno 7)

... de la federación, auditores de los estados, compañeras y compañeros diputados.

El diputado Francisco Martínez Neri, presidente de la Junta de Coordinación Política, envía sus saludos al contador Manuel Portal, y me ha designado como su representante para ofrecer el siguiente mensaje:

El trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación es una tarea sustantiva, que funciona como un control para evitar abusos en la utilización de los recursos. Sin embargo, la realidad no es nada alentadora y hacen que esa labor se diluya, veamos las cifras.

En la cuenta pública de 2015 se practicaron mil 660 auditorías a 250 entidades de gobierno, pero los resultados que se arrojan hablan de las mismas malas prácticas que se han vuelto costumbre, en México existe un nivel de impunidad de 99.7 por ciento de los delitos que se denuncian, incluidos los de corrupción y desvío de recursos, lo que alienta a un mal manejo del gasto, porque no se castiga a los responsables.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 25, eqt

¿De qué sirve, entonces, la facultad de fiscalización de la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior, sino hay voluntad para castigar a quienes presuntamente cometieron actos de corrupción? ¿Cuál es la utilidad del trabajo de la Auditoría al entregar año con año la cuenta pública y esta misma Cámara de Diputados se niega al análisis y aprobación de las cuentas públicas, tenemos pendientes 2003, 2004, 2004, 2006, 2010, 2011, 2012 y 2013?

Yo he presentado una iniciativa junto con otras diputadas y diputados para solicitar que esta Comisión de Vigilancia pueda sancionar las cuentas públicas que ahora es facultad exclusiva de la Comisión de Presupuesto.

En la Comisión de Transparencia esta iniciativa ya ha sido rechazada, nos queda todavía una comisión por dictaminar, esperando que pueda ser un trabajo de revisión minuciosa y que le otorgue a esta Comisión de Vigilancia compartir esa responsabilidad para la revisión del análisis y la aprobación de las cuentas públicas que presenta el gobierno.

Nos preguntamos, ¿cómo recobrar la confianza y legitimidad de los órganos de gobierno cuando existen licencias de impunidad para exgobernadores donde prolifera el compadrazgo y la protección de malos manejos de los recursos?

Vivimos una crisis institucional en México y la impunidad no ayuda a mejorar.

El número de denuncias que han prosperado a partir de los actos de corrupción documentados y presentados por la Auditoría Superior de la Federación, no corresponde con un compromiso real en contra de la impunidad y el abuso de poder. En 18 años de fiscalización, tan sólo han existido 19 consignaciones de funcionarios en contraste con las 656 denuncias presentadas. Sería muy importante saber cuál ha sido el curso o la resolución de estas denuncias presentadas.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 26, eqt

Es decir, prácticamente una sanción por año contra servidores que no son precisamente los de más alto rango. Esto ha sido posible por la resistencia institucional que limita el avance de la rendición de cuentas, evita las sanciones a los responsables, niega la transparencia o en el peor de los casos, estos ilícitos no son revisados a profundidad.

Pretender sumir en la normalidad conductas a todas luces contrarias a un estado democrático.

Lo que se requiere es eficacia de nuestras instituciones, todas, y cumplimiento pleno de nuestras leyes.

En el Grupo Parlamentario del PRD sostenemos con firmeza que necesitamos un cambio de fondo con servidores públicos comprometidos que se alejen de las tentaciones de la corrupción, de preocuparse sólo por obtener beneficios personales y privilegios a costa del erario, que gozan de la complicidad de unos, en el peor de los males.

Tenemos una oportunidad de implementar un nuevo sistema de fiscalización, no como un cheque en blanco, lo que queremos dejar bien claro. No queremos más instituciones que se conviertan en elefantes blancos o paladines de la impunidad y el descarado derroche de los recursos públicos, debemos trabajar para que este nuevo sistema proporcione información y evaluaciones independientes objetivas e imparciales en la rendición de cuentas de las entidades públicas.

Lo que requerimos, en suma, es actuar con ética en el ejercicio de gobierno, y que no se encubra la corrupción, no debe haber más impunidad.

En este sentido reconocemos la labor que ha hecho la Auditoría Superior de la Federación, necesitamos un compromiso de todas las instituciones.

Es cuanto, muchas gracias.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 27, eqt

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, diputado. Procede ahora, rogarle a la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hacer uso de la tribuna.

**La secretaria diputada Minerva Hernández Ramos:** Muy buenas tardes a todos, señor auditor superior, señor presidente de la Comisión de Vigilancia, señora vicepresidenta, compañeros miembros de la Mesa Directiva de la comisión.

La corrupción es una actividad nociva que debe ser penalizada y combatida por sus efectos internos, por su asociación con otros delitos, por sus consecuencias transnacionales y por desintegrar el tejido social.

Estamos recibiendo este día los resultados de la labor de fiscalización que realizó la Auditoría Superior de la Federación, a la cuenta pública del 2015, la cual, desde luego, analizaremos en conjunto con los demás compañeros integrantes de la Comisión de Vigilancia, integraremos las recomendaciones pertinentes para mejorar las acciones de control externo que la Auditoría Superior de la Federación está mandatada a realizar por la Constitución y la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Esta última, por cierto, aprobada por el Congreso el pasado mes de julio y que otorga la Auditoría Superior de la Federación facultades para auditar las participaciones derivadas del ramo presupuestario 28, aunado a las facultades para revisar el denominado gasto federalizado.

Aunque los retos de la Auditoría Superior de la Federación son mayores en este renglón, es de importancia mencionar que también tiene atribuciones para fiscalizar la deuda de las entidades federativas que se garanticen con participaciones federales y el endeudamiento de las mismas que estén contando con garantía del gobierno federal.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 28, eqt

Es decir, tendrá que verificar el cumplimiento normativo y de las bases generales de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, particularmente si el destino y ejercicio del financiamiento y las obligaciones contraídas, se apliquen inversiones públicas productivas o en su refinanciamiento o reestructura.

Tenemos ejemplos muy recientes y muy cercanos, como el caso del exgobernador de Veracruz, quien respaldado en la mentira y en el uso opaco de los recursos públicos, llenó sus bolsillos y cuentas bancarias a costa de dejar en banca rota las finanzas públicas de la entidad y sacrificar el bienestar de los veracruzanos.

La deuda pública en los gobiernos estatales y locales, es ya preocupante, para prevenir futuros, quebrantos a las haciendas públicas estatales, hay que tener un firme control y una férrea supervisión, responsabilidad de la Auditoría Superior de la Federación en una buena parte con estas nuevas facultades.

En esta labor, los resultados de la Auditoría Superior de la Federación serán de gran utilidad, pues con el nuevo esquema que este año tendremos dos informes adicionales en los meses de junio y de octubre que abonarán a la discusión del presupuesto para el año 2018. Ojalá, verdaderamente este ejercicio sirva como un insumo para la labor de la Comisión de Presupuesto, en la práctica no ha venido siéndolo nunca, seguimos apostándole dinero bueno al dinero malo.

Es decir, a programas que son totalmente ineficaces, se le sigue poniendo recurso y a programas rentables y que se traducen en un beneficio en la calidad de vida de las personas, se les ha venido haciendo recortes recurrentemente.

Adicionalmente, es importante destacar que en este 2017, la Comisión de Vigilancia preparará las condiciones legislativas para designar al próximo auditor superior.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 29, eqt

Estamos muy contentos con usted, señor auditor, pero viene un relevo, inminente. En esa labor, todos los...

(Sigue turno 8)

... Pero viene un relevo inminente.

Y en esa labor, todos los integrantes de esta comisión estamos obligados a analizar de forma certera, con criterio técnico y transparencia, que la designación del titular sea la mejor y abone a seguir robusteciendo las capacidades de la institución. La designación es de gran envergadura, ya que la participación de la Auditoría Superior en el Sistema Nacional Anticorrupción es muy relevante, pues con sus acciones de fiscalización se debe combatir la corrupción que tanto ha venido lastimando a México.

No aspiremos a construir un país que genere desarrollo y bienestar cuando la corrupción es el eje de la discusión pública. Y es que los datos dados a conocer recientemente en el Índice de Percepción de la Corrupción en el Sector Público, elaborado por Transparencia Internacional, observamos que México bajó 28 posiciones en el ranking internacional, cayendo al sitio 123 de 176 países analizados. En Acción Nacional estamos convencidos de que la mejor conducta en contra de la corrupción es el trabajo basado en la ética, el bien común y la solidaridad. Ante esto, no podemos esperar más tiempo para actuar. Y en este marco la Auditoría Superior de la Federación debe ser un actor de peso que coordine de manera eficiente y ejemplar el Sistema Nacional de Fiscalización.

En este sentido, es importante hacer un llamado al Senado de la República para que cumpla su obligación y concluya el proceso de designación del fiscal especial en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, que debe ser una persona de trayectoria intachable, probidad e independencia absoluta de partidos o grupos de poder. Es necesario, pues, que el Sistema Nacional Anticorrupción se conforme

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 30, eqt

completamente para que, mediante las instituciones miembros, contribuya a que México no sea uno de los países peor calificados en materia de corrupción.

Por estas razones recibimos y revisaremos a detalle y con alto sentido de responsabilidad los resultados que nos presente en este día la Auditoría Superior de la Federación. Y aseguramos que en esa comisión haremos las observaciones pertinentes, y cumpliremos con nuestra facultad de control legislativo del gasto, por ser la encomienda que corresponde a este Congreso, para cerrar espacio al mal uso de recursos públicos y a la corrupción. Justicia y honestidad es lo que debe prevalecer en este país.

Quiero terminar mi intervención reconociendo el profesionalismo del señor auditor superior y de todo su equipo. Y decirle que, inspirados en sus planteamientos en el marco de diversos foros, hemos presentado de manera plural recientemente la suscripción de un acuerdo que, entiendo, se someterá a votación el día de mañana durante la sesión ordinaria. Un acuerdo, un punto de acuerdo respecto de la suscripción de un pacto nacional por la integridad que involucre al país completo, a toda la sociedad y a todos los órdenes de gobierno, a todos los niveles de gobierno.

Y hacemos un llamado al combate a la impunidad, también derivado de importantes conversaciones con el señor auditor. Coincidimos con él en el sentido que la Auditoría Superior hace su tarea. Que la Auditoría Superior se queda a veces con un camino no terminado, porque la etapa que sigue y que se pone en manos de la PGR, ya lo dijeron aquí varios de mis compañeros, está inactiva.

Hay, para conocimiento de todos, y es una página, la página 89 del informe del año pasado, del Informe de la Cuenta Pública de 2014, hay más de 220 mil millones de pesos que podrían recuperarse a favor del erario público, y que a la fecha no se ha hecho. Y que encabeza esta lista, con 35 mil millones de pesos, un poquito más, Veracruz; Michoacán, con 28 mil; estado de México con 21 mil; Guerrero con 17 mil; y de ahí para abajo, hasta sumar 221 mil 187.5 millones de pesos. Creo que no se vale seguir hincando el diente al ciudadano de a pie, al contribuyente, mientras que las instancias públicas no cumplen con su cometido.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 31, eqt

Decirle también al señor auditor que el caucus legislativo en materia de combate a la corrupción está muy agradecido, todos sus integrantes, por las valiosas aportaciones que usted hace, a través de los informes, y que tomamos como base para la presentación de una nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el mes de octubre. Esa nueva ley está ya publicada en la Gaceta Parlamentaria, y hace un par de horas la estábamos presentando ante los medios de comunicación. Y le dimos ese reconocimiento a la institución que usted encabeza. Un valioso trabajo se hace desde la Auditoría Superior de la Federación. Y creo que todos grupos parlamentarios representados en esta soberanía deberíamos respaldar, como se ha dicho aquí, su autonomía y tender las facilidades necesarias para que esto siga siendo así, y se mantenga esa importante independencia mental en el desempeño de su trabajo.

Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, diputada Minerva Hernández Ramos.

Para concluir esta ronda de posicionamientos, solicito al diputado Fidel Almanza Monroy, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haga uso de la tribuna.

**El diputado Fidel Almanza Monroy:** Muy buenas tardes. Saludo con mucho afecto la presencia de mis compañeras y compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias. Especialmente a la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, vicepresidenta de la Mesa Directiva; a mi amigo el diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Sea usted bienvenido, señor contador público certificado Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 32, eqt

La entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2015, que realiza la Auditoría Superior de la Federación a esta soberanía debe entenderse como el final de una etapa en la fiscalización superior, y el comienzo de un nuevo ciclo en la materia que es pilar fundamental en la rendición de cuentas.

En este contexto, es una distinción tener la oportunidad de ocupar esta tribuna para hablar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Este año es de especial relevancia en la configuración de la fiscalización que lleva a cabo la Auditoría Superior, ya que converge la entrega de los Resultados de la Revisión de dos Cuentas Públicas. El día de hoy la Auditoría Superior nos entrega los Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta de 2015, tal como lo determina la ley anterior, la abrogada en la materia. Sin embargo, como lo marca la ley vigente, la entidad de fiscalización deberá entregar los informes individuales y específicos de auditoría de la Cuenta Pública de 2016 en junio y octubre, y el Informe General el 20 de febrero de 2018.

Ante este hecho, el análisis de la fiscalización debe abonar en fortalecer instrumentos parlamentarios y en la toma de decisiones, en el control y análisis presupuestal, en donde los resultados de la fiscalización deben ser relevantes en el impacto de las políticas públicas. De igual forma, es necesario situar este acto en el contexto de las reformas constitucionales en materia de anticorrupción, llevadas a cabo en mayo de 2015, que dio vida al Sistema Nacional Anticorrupción.

Éste es uno de los cambios más trascendentes en la vida política de México. Si somos capaces de que el Sistema Nacional Anticorrupción funcione, y funcione bien, seguros estamos que disminuirá y se abatirá la impunidad. En consecuencia, tendremos un país más democrático, participativo y competitivo en materia económica, social y política. Asimismo, en la esfera pública los primeros interesados en que dicho sistema funcione bien somos nosotros, los políticos. Porque este instrumento de combate a la corrupción obliga a la representación política a un desempeño estrictamente legal y ético. Esto, sin duda alguna, nos permitirá recuperar la confianza de la ciudadanía.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 33, eqt

Es por ello...

(Sigue turno 9)

...permitirá recuperar la confianza de la ciudadanía. Es por ello, que desde el Partido Revolucionario Institucional, hacemos un llamado respetuoso a todos los partidos políticos y actores involucrados, a comprometerse a operar este sistema lo más pronto posible. Este llamado es para que se instrumenten ya los mecanismos de coordinación entre diversos actores para que integren acciones en materia de fiscalización de los recursos público, así como para prevenir y disuadir actos de corrupción en la administración pública del país.

Cabe señalar que recientemente se han elegido, mediante un mecanismo transparente y efectivo, los miembros del comité de participación ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. Lo integran ciudadanas y ciudadanos del más alto prestigio y honorabilidad, que han contribuido a la transparencia, a la rendición de cuentas, al combate a la corrupción, y que cuentan con experiencia y una pluralidad de capacidades. Los miembros del comité de participación ciudadana deben saber que cuentan con toda nuestra confianza, respaldo y apoyo.

Además de fomentar las redes ciudadanas para combatir la corrupción y fortalecer la rendición de cuentas, este comité de participación ciudadana, podrá, como lo indica la ley, hacer propuestas de revisiones, las cuales podrán ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación, en el programa anual de auditorías, debiendo el auditor superior de la federación informar a la Comisión de Vigilancia, así como ha dicho comité, sobre las determinaciones que se tomen en relación con dichas propuestas enmarcadas en la contraloría social.

En esta nueva etapa del modelo de fiscalización superior, debe de ser uno de los pilares más importantes y estar enfocado a coadyuvar con las otras instancias en confrontar y disminuir los hechos relacionados con la corrupción. La Auditoría Superior de la Federación, en conjunto con la Secretaría de Función Pública, deben liderar mediante el Sistema Nacional de Fiscalización, a la mejora de la gestión pública,

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 34, eqt

en generar recomendaciones que abonen a la eficiencia y eficacia de los entes de gobierno. Y de investigar los posibles actos corruptos en las dependencias y entidades del sector público.

Cabe destacar que en esta nueva etapa son de trascendencia las nuevas atribuciones en materia de fiscalización en tiempo real. Asimismo, en la fiscalización de las participaciones federales, y la deuda subnacional, con el objetivo de contar con una rendición de cuentas oportuna, clara, imparcial y transparente, sin duda. Y con las capacidades que nos ha demostrado la Auditoría Superior tendremos excelentes resultados.

Finalmente, es importante mencionar que en el segundo semestre del 2017, la Cámara de Diputados tendrá que realizar un proceso abierto y transparente de convocatoria en el marco de la renovación de la Auditoría Superior de la Federación. Pensando en el futuro que deseamos para la fiscalización superior, se requiere que la Auditoría Superior de la Federación continúe haciendo lo que sabe hacer, pero es necesario también que entre en una profunda reingeniería que afronte los nuevos retos con los perfiles multidisciplinarios que demanda esta nueva etapa.

Es necesario que la Auditoría Superior de la Federación fortalezca sus capacidades, tanto institucionales como técnicas. Requerimos de una entidad acorde a las necesidades de México, confiable y honorable, ya que gran parte del éxito del Sistema Nacional de Fiscalización recae en esta institución. Por eso, invito a todos mis compañeros de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a hacer conciencia sobre el proceso que viene, y que estemos todos a la altura de las circunstancias. Muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Agradezco esta última intervención de los posicionamientos formulados por los distintos grupos parlamentarios. Y para dar cumplimiento a los artículos 74, fracción II, IV y VI, 79 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, ofrezco la palabra al contador público certificado Juan Manuel Portal Martínez, para que de manera general nos rinda un informe. Y posteriormente, haga entrega de las auditorías, que en forma particular se practicaron en

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 35, eqt

materia de la cuenta pública correspondiente al ejercicio presupuestal 2015. Si es tan amable señor auditor.

**El Ciudadano Juan Manuel Portal Martínez:** Con su permiso, señor presidente. Muy buenas tardes a todos. Señoras y señores diputados, integrantes de la Comisión de Vigilancia. Señores legisladores representantes de todas las fracciones políticas de esta Cámara de Diputados. Colegas auditores de los estados, compañeros de la Auditoría Superior, compañeros de la unidad de evaluación y control.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo que señalan los artículos 28, 29, 30 y 85, fracción XV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación presenta el informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2015. Como órgano del Estado, la ASF debe rendir cuenta de sus actividades.

En ese sentido, para informar a la sociedad respecto al resultado de sus revisión al ejercicio de los recursos públicos. Ha procurado mantener una política de comunicación amplia y detallada, sin que esto vaya en detrimento de su claridad y sencillez, a fin de que la ciudadanía tenga a su alcance datos para analizar y evaluar las políticas públicas. En este acto se hace entrega a la Honorable Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia, de un total de mil 643 informes individuales, correspondientes a 992 auditorías financieras con enfoque de desempeño, 527 auditorías financieras y de cumplimiento, 149 auditorías de desempeño, 138 auditorías de inversiones físicas, 23 estudios y evaluaciones de políticas públicas y 14 auditorías forenses.

Así como de un informe general que busca ofrecer un panorama objetivo de la situación del sector público a la luz de los resultados de las tareas de fiscalización. Conviene advertir que el informe general da cuenta de los resultados de la fiscalización sin pretender... exhaustivamente, ni sustituir el contenido de los informes individuales. Como un criterio comparativo de la relevancia que ha adquirido el ejercicio de la revisión del uso de los recursos públicos en nuestro país, cabe advertir que en las últimas 7 cuentas

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 36, eqt

públicas, el número de auditorías ha crecido casi un 75 por ciento al pasar de 945 en 2009, a mil 643 en 2015.

Del total de auditorías realizadas a la cuenta pública 2015, es preciso señalar que la mayor parte, mil 59, se realizaron a entidades federativas y municipios, 599 al Poder Ejecutivo, 18 a órganos constitucionalmente autónomos, 4 al Poder Judicial, y 3 al Poder Legislativo. Arrojando un total de 603 diferentes entes auditados.

Otra manera de entender el propósito de la labor fiscalizadora realizada es a partir de los distintos grupos funcionales que abarcan la gestión gubernamental. Mil 184 auditorías fueron realizadas al gasto federalizado, que está orientado a equilibrar la distribución de los recursos en todo el país; 187 a funciones de desarrollo económico que incluye, principalmente, infraestructura, energía, agua, agricultura y transporte; 138 a funciones de desarrollo social, que considera, entre otras, la salud, la vivienda, la alimentación y la educación; y 134 a funciones de gobierno relacionadas con las finanzas públicas, seguridad nacional, administración, control, defensa, procuración de justicia y gobernación.

Hemos logrado a lo largo de los años ampliar la cobertura de nuestras revisiones, respecto al amplio universo auditable derivado de nuestro mandato. A nivel agregado, tenemos que para la fiscalización de la cuenta pública 2015, se seleccionaron muestras equivalentes a...

(Sigue turno 10)

... se seleccionaron muestras equivalentes a 13.6 por ciento del gasto del sector público presupuestario; 70 por ciento del gasto federalizado; 37 por ciento de diversos conjuntos, como cuentas de balance, deuda pública, y fideicomisos, entre otros; y 33.4 por ciento del total a los ingresos ordinarios del sector público presupuestario.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 37, eqt

La ASF determinó como resultado de su fiscalización 9 mil 524 acciones integradas por 3 mil 956 recomendaciones, cuyo propósito es mejorar el desempeño, los procesos administrativos y sistemas de control de las entidades auditadas; 392 solicitudes de aclaración de las que se requiere documentación adicional para soportar las operaciones y los montos observados, no justificados o no comprobados durante la revisión.

Asimismo, ante el Sistema de Administración Tributaria, se están promoviendo 73 acciones sobre el ejercicio de su facultad de comprobación fiscal, y ante las secretarías de las contralorías estatales y órganos internos de control de la administración pública federal y otras entidades, se establecieron 2 mil 405 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria. Por último, en el presente informe, se anuncian 2 mil 680 pliegos de observaciones y 18 multas.

En lo que respecta a otro tipo de acciones, la ASF ha presentado ante el Ministerio Público federal, un total histórico de 741 denuncias de hechos, de la suma de todos los años. Cabe resaltar que 695 se han presentado a partir de 2011, como parte de las irregularidades detectadas a diversas cuentas públicas, para la correspondiente a 2015, las denuncias se presentarán cuando se cuente con los elementos que establece el artículo 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

El ejercicio de la acción fiscalizadora genera beneficios en diversos ámbitos del desempeño gubernamental. Uno de los que genera mayor repercusión en la percepción de la ciudadanía es el de las recuperaciones, es decir, aquellos montos que las entidades fiscalizadas reintegran al erario público, como resultado de las revisiones a las que se les sujetan.

Si sumamos el total de recuperaciones operadas de las Cuentas Públicas 2001 a 2014 obtendremos 108 mil 886 mil millones de pesos, cifra que representa alrededor de 47 veces el presupuesto que se le asigna a la Auditoría Superior.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 38, eqt

En lo concerniente a las auditorías practicadas sobre la Cuenta Pública 2015, las recuperaciones a esta fecha ya ascienden a 2 mil 871 millones de pesos, esta cantidad se incrementará conforme transcurra el plazo de atención a las observaciones efectuadas.

Sin embargo, resulta limitado en nuestra opinión, el mencionar los beneficios de la fiscalización, exclusivamente a partir de sus efectos monetarios. Es necesario tener presentes las consecuencias no financieras que se desprenden de los resultados de las auditorías practicadas por la ASF, en particular sobresalen los cambios en marcos legales, las mejoras a los sistemas de control interno, la identificación de brechas de integridad, así como la atención a otros factores que ponen en riesgo el cumplimiento del mandato de la institución que está siendo revisada.

En este contexto, me gustaría destacar que tras varios años de recomendaciones por parte de la ASF, el principio de anualidad en el gasto federalizado quedó expresado en la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, y que consistirá en el reintegro a la Tesorería de la Federación, de las transferencias federales etiquetadas, que al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal no hubieran sido devengadas o comprometidas.

Esto significa que se crea un incentivo para mejorar la planeación financiera que permitirá erogar los recursos que se reciben de la federación, con la oportunidad requerida. Este tipo de beneficios, aunque difícilmente cuantificable, ejemplifica el valor y el beneficio que en el largo plazo genera el trabajo de la Auditoría Superior.

De manera implícita, en las reformas de 2015 y 2016, respecto a la nueva política del Estado para el combate a la corrupción, se reconoció el peso que ha ganado la ASF en el entramado institucional del país. De hecho, somos la única institución que participa directamente de los Sistemas Nacionales de Transparencia, de Fiscalización y de Anticorrupción.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 39, eqt

El trabajo del Poder Legislativo representa una esfera que de manera natural encuentra como complemento los resultados de la fiscalización superior. En la ASF estamos conscientes de que para tomar ventaja de esta situación se requiere simplificar y difundir apropiadamente los contenidos de nuestras actividades técnicas.

En el Informe General que acompaña a esta entrega, incluimos una lista con 149 propuestas de modificación normativa, que desde nuestra perspectiva mejorarían las condiciones en las que se desenvuelve la gestión gubernamental.

Adicionalmente, es relevante subrayar, que tanto la Cámara de Diputados, como la ASF debemos abrir un espacio común de trabajo para dar seguimiento a estas recomendaciones, y coadyuvar al desarrollo de una agenda legislativa que se sustente en las sugerencias que han sido determinadas, con base en los resultados de las revisiones de su órgano fiscalizador.

Desde hace varios años hemos sido receptores del requerimiento de hacer comprensible el cúmulo de resultados de la fiscalización superior. Como se puede ver, las mil 643 auditorías que hoy presentamos son un reto para quien pretenda revisar puntualmente todas y cada una de ellas; a la pregunta de qué es lo más relevante que se ha encontrado en la revisión de esta Cuenta Pública, generalmente se espera la selección discrecional de casos vinculados con el interés mediático, sin embargo, resulta de mayor importancia analizar de manera transversal los problemas estructurales que explican la presencia de las irregularidades.

Y de la misma forma, plantear los elementos que deberían conformar sus respectivas omisiones. Con el fin de poder alcanzar este objetivo, se requiere de una valoración cualitativa sobre los resultados de las auditorías que se incluyen en los informes individuales que estamos presentando; dicha valoración es realizada por los especialistas que practicaron cada una de las revisiones a partir de su experiencia y juicio profesional. Se integró entonces, una base de datos a partir de la evaluación cualitativa que personal auditor realizó respecto de sus propios hallazgos.

## **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 40, eqt

Esto permitió clasificar las problemáticas identificadas, asignarles un valor numérico en función de su gravedad, así como determinar las causas que explican su existencia. La clasificación de las mil 643 revisiones, las evaluaciones de políticas públicas y los estudios efectuados en función de los temas mencionados dieron lugar a la determinación de seis tipos de riesgos genéricos principales, que ilustran las situaciones potencialmente negativas que enfrentan la mayoría de los entes auditados.

Para esta Cuenta Pública, los riesgos identificados fueron

Número 1. Afectaciones al erario público.

Número 2. Inconsistencia entre resultados esperados y obtenidos.

Número 3. Discrecionalidad en la toma de decisiones.

4. Archivos Públicos deficientes.

5. Información financiera inadecuada.

6. Vulnerabilidad de las finanzas públicas.

El riesgo denominado *Afectaciones al erario* engloba aquellas circunstancias en las que se identificó que la principal problemática de la Auditoría es un potencial uso inadecuado de los recursos y que se puede relacionar con las observaciones de auditoría que tienen un probable impacto económico. Constituye un concepto, que de materializarse puede implicar abuso, desperdicio o corrupción.

La *inconsistencia entre resultados esperados y obtenidos* se refiere a la existencia de una brecha entre el beneficio proyectado y lo realmente obtenido. Se traduce en un incumplimiento parcial o incompleto en los procesos y actividades llevados a cabo por las instituciones del Estado.

Destaca el caso de los subejercicios, que representa una observación recurrente en la fiscalización del gasto federalizado. Por ejemplo, el subejercicio identificado en la totalidad de las revisiones practicada a entidades federativas y municipios, ascendió en 2015, a 33 mil 449 millones de pesos.



**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 41, eqt

Por su parte, la discrecionalidad describe las circunstancias que podrían facilitar que las decisiones de los servidores públicos no se realicen en un entorno de transparencia, regularidad y control suficientes. Esto...

(Sigue turno 11)

... regularidad y control suficientes.

Esto puede desembocar en la toma de decisiones sin objetivos claros, e inclusive la posibilidad de hacer a un lado el interés público. Uno de los casos más identificables se refiere al no establecimiento de controles al interior de los entes públicos, debido a que no estén contemplados de manera explícita en la normativa correspondiente.

En su evaluación cualitativa, los auditores también definieron a los archivos públicos insuficientes, como un riesgo que afecta el seguimiento de la toma de decisiones; en consecuencia, la verificación de la legalidad y el apego a las disposiciones normativas aplicables. Asimismo, el riesgo sobre la revelación inadecuada de información financiera tiene implicaciones respecto a la confiabilidad de las cifras que reflejan las distintas operaciones que llevan a cabo los entes públicos.

Finalmente, la vulnerabilidad de las finanzas públicas se refiere a la presencia de factores que comprometen la posición financiera del Estado y resaltan la necesidad de contar con información contable confiable, para identificar las variables más relevantes, tales como los pasivos contingentes o los pasivos no reconocidos como deuda.

Una vez delimitadas esas áreas, en el análisis cualitativo se procedió a asignar las causas que propician la existencia de las seis categorías mencionadas. Las causas identificadas pueden ser exógenas a los entes fiscalizados, como faltas o fallas en el marco normativo, problemas en el diseño del programa o política pública, manejos ineficientes en oportunidad o dispersión de los recursos, reglas inadecuadas de fondos

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 42, eqt

y programas o limitaciones de los recursos financieros. O bien, pueden ser endógenas, que son las de muy distinta índole, tales como la falta de planeación, capacidades o incapacidades de gestión, capacitación técnica, automatización, transparencia o integración de procesos, o inclusive la existencia de brechas de integridad.

En este sentido, las identificadas como exógenas deben ser atendidas por las autoridades normativas o los responsables de dirigir la política pública correspondiente. Por su parte, las causas endógenas tienen su origen en sistemas de control interno débiles o insuficientes.

Una vez concluido este análisis de riesgo, la Auditoría Superior de la Federación decidió incluir en su informe general un apartado específico con la descripción de cuatro de estas áreas de riesgo. Las áreas clave de la administración pública que fueron identificadas con mayor susceptibilidad de verse afectadas por los riesgos mencionados fueron las siguientes:

1. El gasto en infraestructura y obras públicas. Debido a que ha generado de manera recurrente una serie de observaciones en la revisión de las últimas Cuentas Públicas, a la par que por su importancia relativa en términos presupuestales es de consideración. En este análisis se incorpora un balance y perspectivas de la fiscalización, como ejemplo, del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México.
2. Las contrataciones entre dependencias y entidades del sector público, al amparo del artículo primero de la Ley de Adquisiciones. Dado que las irregularidades identificadas se han reiterado en distintos ejercicios y la problemática alcanza niveles de recursos públicos muy importantes. Al sumar los montos observados en las Cuentas Públicas de 2012 a 2015 por este tipo de prácticas, tenemos una cifra superior a 3 mil 175 millones de pesos´.
3. Los padrones de beneficiarios. A causa del impacto que tiene este elemento para la eficacia de las políticas de desarrollo social enfocadas a los sectores más vulnerables de la sociedad.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 43, eqt

4. El sistema de evaluación del desempeño. Por su importancia para medir los resultados de las políticas públicas, así como para servir de guía para orientar la asignación de recursos presupuestales con base en los logros obtenidos.

Mención aparte merece el tema del gasto federalizado, que continúa mostrando deficiencias que requieren ser urgentemente atendidas. Respecto a las transferencias condicionadas o gasto federalizado programable, es necesario señalar que para el ejercicio fiscal de 2015 ascendió a poco más de un billón de pesos el monto de este presupuesto. Y la muestra auditada alcanzó 683 mil millones de pesos; es decir, el 63 por ciento del universo de referencia.

Por su parte, el monto observado fue de 65 mil 194 millones de pesos, lo que equivale al 10 por ciento de la muestra auditada. Si bien es un monto considerable para un solo ejercicio, debemos también que refleja una disminución respecto a las dos Cuentas Públicas anteriores, 2013 y 2014, toda vez que esta cifra representó, respectivamente, el 13 y el 15 por ciento. En esta ocasión fue solamente el 10. Dicha reducción responde principalmente a la centralización del pago de la nómina educativa en las entidades federativas a través del Fone, que sustituyó al Faeb, y al mejor manejo en algunos gobiernos locales.

Es importante mencionar que para 2015 el monto observado se integra por 33 mil 449 millones de pesos derivados de subejercicios, como ya mencioné, y 31 mil 745 millones de pesos que se refieren a violaciones normativas en las que se presume un daño al erario público federal.

De la misma forma, es preciso indicar que en el agregado histórico derivado de la fiscalización de gasto federalizado, de los 175 mil millones registrados como montos pendientes de aclarar, de las Cuentas Públicas de 2011 a 2014, se han logrado solventar más de 29 mil millones de pesos, lo que implica un remanente de 146 mil 265 millones de pesos. Cifra que debe ser adicionada por el monto de lo observado en la Cuenta Pública de 2015, por 64 mil 716 millones de pesos... lo correspondiente a los procesos resarcitorios, por 5 mil 475 millones, que dan un total, a 2015, de 216 mil 456 millones de pesos pendientes de solventar, y que equivale, como un ejemplo, al monto asignado en un año a la mitad de las

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 44, eqt

entidades federativas, o al 20 por ciento del total de los fondos y programas del gasto federalizado en 2015.

Pasando a otro tema. En el informe general se incluyen adicionalmente secciones de interés, como la atención a las solicitudes planteadas a la institución fiscalizadora por la Comisión de Vigilancia. Entre ellas destacan las presentes perspectivas en torno al Sistema Nacional Anticorrupción y al Sistema Nacional de Fiscalización, así como la revisión ejecutada a temas relacionados con las reformas estructurales. Adicionalmente se incluye un apéndice estadístico.

Por otra parte, es importante destacar que la reestructuración normativa y jurídica que se ha venido realizando debe contribuir al mejor control y la eficiencia del gasto. Me refiero en primer lugar a la Ley de Disciplina Financiera, que tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad que regirán a las entidades federativas y municipios, a fin de propiciar un manejo sostenible de las finanzas públicas. Lo que sin duda contribuirá a una mejor planeación presupuestaria.

Las nuevas facultades de la Auditoría Superior también deberán contribuir o construir un entorno que favorezca a una efectiva rendición de cuentas. Deseo señalar como cambios relevantes la posibilidad de revisar las participaciones fiscales, realizar auditorías sobre el ejercicio en curso y auditar la deuda pública subnacional, principalmente. Además en este contexto la Auditoría Superior de la Federación tiene en proceso una reestructuración interna, que incluye un mayor uso de tecnologías de información, el monitoreo de reportes financieros trimestrales, la supervisión de las Auditorías Superiores Estatales, una efectiva participación ciudadana, por ejemplo en la supervisión de escuelas, y una comunicación permanente con los titulares de los entes auditados.

Adicionalmente es preciso tomar en cuenta la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que implicará la creación de una nueva cultura administrativa, además de la puesta en práctica de un conjunto de políticas que requieren una participación activa de quienes colaboran en todos los niveles de la gestión gubernamental.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 45, eqt

Con base en lo anterior podemos empezar a vislumbrar metas concretas que deberán empezar a materializarse en la Cuenta Pública de 2017. En específico, el nivel de subejercicio deberá reducirse y, por tanto, minimizarse la afectación a los programas de salud, educación, seguridad e infraestructura en las entidades federativas y municipios.

El desvío de recursos deberá ser advertido oportunamente. Y se podrá contar con información suficiente respecto a la operación y resultados de las entidades públicas. Los problemas estructurales, una vez identificados, podrían ser atendidos de manera inmediata a través de una mejor coordinación de las acciones...

(Sigue turno 12)

... a través de una mejor coordinación de las acciones anticorrupción.

Deseo enfatizar que la Auditoría Superior de la Federación ha considerado imperativo someterse de manera periódica a la revisión de instancias que pueden evaluar su labor, así como escuchar la voz de aquellos que utilizan sus productos como una manera de incrementar la calidad de los servicios que rinde, e integrar a su praxis las mejores prácticas reconocidas por la profesión auditora a nivel internacional.

En el anexo 3 del informe general se incluye el informe ejecutivo del análisis llevado a cabo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) al Sistema Nacional de Fiscalización, al que considera como uno de los pilares fundamentales del Sistema Nacional Anticorrupción, que contribuye, con una buena gobernanza y revisión de cuentas en México. Señala, además, que la Auditoría Superior de la Federación está a la vanguardia de tales esfuerzos, como el principal órgano de control externo del país.

Sus recomendaciones más importantes versan precisamente acerca de las medidas que de poner en práctica la Auditoría Superior de la Federación para servir mejor a la Cámara de Diputados. Entre ellas

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 46, eqt

se cuenta evaluar sus procesos de control de calidad, para asegurar la pertinencia y calidad de sus reportes, considerando los nuevos requisitos para informar con mayor frecuencia al Congreso, o mejorar la difusión, las estrategias de comunicación y la capacitación para aumentar la pertinencia y el impacto con los legisladores.

Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer a la Cámara de Diputados, y particularmente a los integrantes de la Comisión de Vigilancia por su apoyo por haber obtenido un incremento en nuestro presupuesto para la Auditoría, de la revisión de la Cuenta Pública de 2016, en este ejercicio de 2017, y para concluir los trabajos de nuestras nuevas instalaciones.

Señoras y señores diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, señores invitados, este año culminará un ciclo en la gestión de la Auditoría Superior de la Federación, pues termina el mandato de ocho años para el que fui designado. Tal y como está previsto en nuestra Carta Magna, a finales de 2017 tendrá lugar el proceso de relevo de la dirección de esta importante institución del Estado mexicano.

A lo largo de los pasados siete años, quienes tenemos el privilegio de ofrecer nuestros servicios en esta tarea de auxiliar a la Cámara de Diputados para llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública, nos hemos propuesto siempre cumplir hasta el límite de nuestras atribuciones el mandato que nos fue encomendado. Este año no será diferente, más aún cuando tuvo lugar en julio de 2016 la emisión de las reformas ya comentadas, que son de la mayor trascendencia y que constituyen un hito histórico en la rendición de cuentas en nuestro país.

Como puede apreciarse, esta institución del Poder Legislativo representa un activo para toda la nación. El sitio que actualmente ocupa en la percepción de la mayor parte de la sociedad ha sido obtenido esencialmente a través de llevar a cabo un trabajo técnico, objetivo e imparcial. Éste es precisamente el núcleo de la fiscalización. Para que se mantenga intacto será necesario profundizar en la certificación profesional de nuestros cuadros auditores, fortalecer nuestras metodologías de planeación y programación, y enriquecer de manera constante nuestros enfoques de auditoría.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*

Miércoles 15 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 47, eqt

Estamos conscientes de que la existencia de hechos que quedan impunes genera reclamos de mayor dureza en las sanciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación. La percepción de que la impunidad prevalece y que la sanción no es oportuna o inclusive no se presenta, alimenta la frustración social y mina la relación entre gobierno y ciudadanos. Reiteramos que cuando existen pruebas fehacientes de la comisión de ilícitos, en la Auditoría Superior de la Federación actuamos al límite de nuestras facultades. Pero nos permitimos insistir en que la prevención resulta prioritaria y será cada vez más efectiva para que los actos irregulares sean la excepción.

Deseamos mantener incólume nuestro compromiso con las labores de los representantes populares, de ofrecerles siempre información clara, verificable, objetiva, basada en evidencia documental y separada de cualquier sesgo o tendencia que represente una amenaza a su independencia y confiabilidad. Esperamos que esta reunión sea el punto de partida de una mayor interacción con la Cámara de Diputados y también con la ciudadanía, los medios de comunicación formadores de opinión, instituciones de enseñanza e investigación, grupos organizados de la sociedad civil y todos aquellos entes y personas interesadas en el uso y destino que se da a los recursos de todos los mexicanos.

Señoras y señores diputados, señores asistentes a este evento, muchas gracias por su atención.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Recibimos el Informe General de la Cuenta Pública de 2015. Y asimismo, esta comisión acusa recibo de los informes particulares, mil 643. Y procedemos desde luego a abrir un impasse, en donde los señores y las señoras integrantes de la Comisión de Vigilancia podrán iniciar el trabajo de análisis de esta información. Y desde luego está a disposición, cuando sea su propósito, profundizar en los informes particulares. Para que a partir de ello podamos interactuar nuevamente con la Auditoría Superior, y poder formular los planteamientos, propuestas, dudas o inquietudes que puedan surgir del análisis de esta información.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Reunión de entrega resultados de la Cuenta Pública 2015*  
Miércoles 15 de febrero de 2017  
Turno 1, hoja 48, eqt

Con ello concluimos los objetivos y alcances de la agenda que nos propusimos el día de hoy.  
Agradeciendo una vez más al contador Juan...

---000---